

POSADAS, 0 9 SEP 2019

VISTO: El Expediente S01:0001694/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 567/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$100.000, con destino específico a financiar los proyectos presentados por la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la convocatoria al "Programa de Calidad Universitaria -Sistema Nacional de Reconocimiento Académico".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 047/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 5ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Agosto de 2019.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 567/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № 0 5 3 - 1 9

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones